

RESOLUCIONES APROBADAS EN EL XIII PLENO DE LA FEMP (Mandato 2023-2027)

MEDIO AMBIENTE

1. El modelo de reconstrucción de nuestras ciudades debe ser acorde con los principios del Pacto Verde Europeo: economía circular, energía limpia, eficiencia energética, movilidad sostenible, incremento de la biodiversidad, eliminación de la contaminación y lucha contra el cambio climático. Para poner en marcha todas estas políticas, los Fondos Next Generation UE han constituido una herramienta fundamental para las Entidades Locales. Ayudas para saneamiento y depuración en aglomeraciones urbanas de menos de 5.000 habitantes, para implementación de la normativa de residuos, para infraestructura verde y renaturalización de ciudades, para ecosistemas fluviales y mitigación del riesgo de inundación o para proyectos piloto singulares de comunidades energéticas han sido algunos de los programas que se han fomentado a través de estos Fondos.

La FEMP apostará por la asignación de fondos europeos a programas que fomenten los principios del Pacto Verde, con el fin de configurar ciudades más sostenibles, eficientes, inclusivas, resilientes y seguras en el marco del PRTR.



2. La Declaración de Sevilla, aprobada el 15 de marzo de 2017, y actualizada en Valladolid el 30 de junio de 2021, constituyó un hito para el impulso de Estrategias Locales de Economía Circular en las Entidades Locales, utilizando como herramienta el modelo de Estrategia Local de Economía Circular elaborado por la FEMP.

La FEMP impulsará y apoyará la Declaración de Valladolid fomentando el desarrollo de un nuevo modelo baso en los principios de la Economía Circular. Asimismo, la FEMP promoverá el desarrollo de Estrategias Locales de Economía Circular que permitan diagnosticar la situación de la Entidad Local y de su territorio, elaborar planes de acción y establecer indicadores que garanticen el cumplimiento de los objetivos de reducción de residuos.



3. Como bien de primera necesidad y fundamental para el desarrollo de la vida y de las distintas actividades productivas, el ahorro de agua, su reciclaje y su reutilización se hacen muy necesarios frente a fenómenos cada vez más recurrentes en la región mediterránea como las sequías. En este sentido, las ayudas europeas, a través del PERTE de

Digitalización del Agua, tratan de transformar y modernizar los sistemas de gestión del agua, tanto para el ciclo urbano del agua como para el riego y los usos industriales, permitiendo mejorar la eficiencia

Por todo ello, la FEMP favorecerá entre las Entidades Locales un uso sostenible del agua optimizando la red de abastecimiento y saneamiento, incrementando la eficiencia y ahorro en el consumo de agua, fomentado su reutilización y garantizando el derecho de acceso al agua.



4. La FEMP promoverá la rehabilitación energética para la mejora de la eficiencia y el ahorro energético en el parque inmobiliario, en los sectores comerciales e industriales y favoreciendo el asesoramiento para combatir la pobreza energética.



5. Por ello, la FEMP fomentará que las Entidades Locales creen espacios y conductas saludables impulsando un desarrollo rural sostenible, promoviendo un urbanismo para la salud, potenciando los hábitos saludables, el consumo responsable y reduciendo el desperdicio alimentario.



6. La contaminación acústica en las ciudades es un peligro creciente para la salud pública. Por ello, desde la FEMP se impulsará la elaboración de planes de acción contra la contaminación acústica que favorezcan una convivencia y desarrollo económico más sostenible, preservando la salud y calidad de vida de los vecinos de nuestras ciudades.



7. La FEMP impulsará la aplicación de la Agenda Urbana Española, integrando la sostenibilidad en la planificación territorial, orientando las políticas urbanas con objetivos sociales, económicos y ambientales, y promoviendo un urbanismo que fomente la compacidad, la regeneración y la resiliencia urbana.



8. Debemos valorar nuestros espacios verdes no sólo desde el punto de vista paisajístico, botánico y de ocio, sino también por otros muchos servicios ecosistémicos que nos presta, en términos de salud física y mental, protección de la biodiversidad, incremento de la equidad social, desarrollo de la economía verde, etc. Por ello, la FEMP potenciará el cambio en la gestión tradicional de los parques y jardines municipales hacia la gestión de la infraestructura verde municipal, con el fin de lograr que nuestras ciudades sean más sostenibles, saludables y resilientes.



9. Frenar la pérdida de la biodiversidad y proteger los ecosistemas es una prioridad para las Entidades Locales de la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad de la FEMP. Por ello, y en consonancia con las actuaciones de la Red, la FEMP impulsará el modelo de municipio verde y biodiverso 3/30/300, con los principales objetivos de recuperar y preservar la biodiversidad urbana o crear ciudades y pueblos más saludables y habitables, captar Gases de Efecto Invernadero (GEI), evitar la erosión y desertificación. En resumen, tener municipios más resilientes ante la emergencia climática.



10. La FEMP fomentará aquellas acciones en el ámbito de la reducción de emisiones de CO₂, la mejora de eficiencia energética, el fomento de la movilidad sostenible y la prevención en la generación de residuos que contribuyan a la adaptación y lucha contra el cambio climático, en colaboración y coordinación con las actuaciones de la Red Española de Ciudades por el Clima.



Contribución de la Comisión de Medio Ambiente a los ODS de la Agenda 2030:

